

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00113-2023/MDET.

Sinchao Grande (El Tallan), 10 de abril de 2023



Visto

El Informe N° 005-2023/MDT-OPYP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Carácter Multianual 2024 – 2026; y

Considerando

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, mediante Ordenanza Municipal N°005-2023/MDT de fecha 05 de abril del 2023, se aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Carácter Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Distrital de El Tallan.

Que, el mencionado reglamento indica en su artículo 8° - Equipo Técnico, tiene la misión de brindar soporte técnico en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Carácter Multianual 2024 - 2026 y desarrollar el trabajo de evaluación técnica; asimismo armonizar la relación de acciones de capacitación a los Agentes Participantes.



Que, el Equipo Técnico será designado mediante Resolución de Alcaldía, integrado por los siguientes funcionarios:

1. Gerente Municipal
2. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien lo preside.
3. Subgerente de Infraestructura, Planeamiento y Catastro.
4. Sugerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.

Que, en virtud de lo antes expuesto la Jefe de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto solicita se emita el acto resolutorio que oficialice la conformación del Equipo Técnico respectivo, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 005-2023/MDT y se continúe con el debido proceso.

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Carácter Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Distrital de El Tallan, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

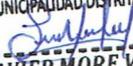
Presidente : Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembros : Gerente Municipal
Subgerente de Infraestructura, Planeamiento y Catastro.
Sugereente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente en el portal institucional de la entidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE